

CAPÍTULO VI.

DEL QUINTO MANDAMIENTO.

P. ¿Cuál es el quinto Mandamiento?

R. *No mataras.*

P. ¿Qué nos prohíbe este mandamiento?

R. 1. Matar á nuestro próximo por nuestra propia autoridad: 2. hacerle daño en su persona: 3. quererle mal.

Digo *matar á nuestro próximo*, porque es permitido matar los animales para nuestro uso (o). Añado *por nuestra propia autoridad*, porque no es malo matar quando se hace por autoridad pública en una guerra legítima, ó por executar las sentencias de los Magistrados (p).

P. ¿Es permitido matarse á sí mismo?

R. No es permitido, y pecan contra este Mandamiento los que se matan voluntariamente á sí mismos (q).

P. ¿Quiénes hacen daño al próximo en su persona?

R.

libro 22. de la Ciudad de Dios, cap. 8. y Serm. 323. ó 32. de *Diversis*. &c. Los que quieren ver mas largamente las obligaciones de cada estado y de cada condicion, así en orden á este Mandamiento, como en orden á los demás, pueden leer un libro compuesto de solas las palabras de la Escritura Sagrada, con el título de Moral del Espíritu Santo, impreso en París, y otro libro intitulado: Exámen de los pecados, que se cometen en cada estado, y cada condicion, por Mr. de S. German, tambien impreso en París.

(o) Génes. IX. 3. (p) Lee á S. Agust. Cart. 153. ó 54. á Macedonio, Cart. 128. ó 5. á Marcelino, Cart. 189. ó 205. á Bonifacio quíest. 44. sobre los Números, quíest. 10. sobre Josue, lib. 22. contra Fausto cap. 74. y 75. lib. 1. de la Ciudad de Dios, cap. 21. y lib. 4. cap. 6. &c. (q) Lee á S. Agust. lib. 1. de la Ciudad, cap. 20. 21. 24. 25. 26. trat. 51. sobre San Juan &c.

R. Se le puede hacer daño de dos modos: 1. en su cuerpo: 2. en su alma.

P. ¿Quando se daña al próximo en su cuerpo?

R. 1. Quando se le dan golpes, se le hiere ó se le mata: 2. quando se le maldice ó se le injuria: 3. quando se tiene parte en el pecado de los que hacen estas cosas.

P. ¿Y quando de esta suerte se ha perjudicado al próximo, qué se debe hacer para reconciliarse con Dios?

R. En este caso se debe reparar, en quanto se pueda, el agravio que se ha hecho ó causado; y si no se hace esto, no hay que esperar perdon. Tal es la disposicion de las Leyes divinas y humanas, y nadie disputa esta verdad (r).

P. ¿Quando se daña al próximo en su alma?

R. Quando se escandaliza ó se le da mal exemplo.

P. ¿Qué cosa es escándalo?

R. Es una palabra ó una accion, que es mala ó parece serlo, y por lo mismo puede dar á otros ocasion de ofender á Dios (s).

P. ¿Luego se puede escandalizar al próximo, aunque no se haga mal?

R. Quando se hace lo que en la apariéncia es malo, se escandaliza al próximo, aunque la accion no sea mala de suyo; y en este caso es necesario abstenerse de ella: porque la accion se hace mala por el escándalo que se da; que esta es la doctrina de San Pablo (t).

P.

(r) Lee las pruebas de esta respuesta despues sobre el 7. Mandamiento, §. 6. de la *restitucion*. (s) Lee á Tertul. lib. del Velo de las Virgenes, cap. 3. (t) 1. Cor. VIII. y 1. Tesal. V. 22.

P. ¿ Pero si el próximo se escandaliza por malicia ó por ignorancia de una accion buena de suyo, debemos abstenernos de ella?

R. Si la accion es no solo buena, sino tambien necesaria, ó muy útil para la gloria de Dios, se debe obrar, y menospreciar este escándalo á exemplo de Jesu-Christo, que desprecio el que tomaban los Fariseos de sus acciones (u); mas si la accion es buena, pero no necesaria, en este caso se debe atender á lo que es mas útil á la gloria de Dios y á la salud del próximo. San Pablo dice que se reducirá á no comer toda su vida sino legumbres, ántes que escandalizar á su hermano, comiendo carnes: le era permitido comer carne; pero tambien podia abstenerse de ella, sin oponerse á la gloria de Dios, ni á la salvacion de sus hermanos (x).

P. ¿ Estamos obligados á reparar el escándalo?

R. Sí: y se hace desviando del mal, si se puede, á los que se han escandalizado, y dándoles buen exemplo; y el que no hace esto, debe temer un juicio terrible. Dice Jesu-Christo, que valdria mas ser precipitado en el mar, que escandalizar al menor de los Fieles (y).

P. ¿ Qué cosa es querer mal al próximo?

R. Es tener contra él sentimientos de ódio, de envidia, de ira y de venganza; y si todo esto está prohibido por este quinto Mandamiento, aun quan-

(u) Matth. XV. 14. (x) 1. Cor. VIII. 13. Lee tambien lo que dice Jesu-Christo, Matth. XVII. 26. y el cap. 14. de la Epist. á los Rom. vers. 15. y S. Bern. tratado de los Preceptos y de las Dispensas can. 9. (y) Matth. XVIII. 6. Rom. XII. 17. XIV. 19. XV. 2. 1. Cor. X. 32. &c.

quando no se llegue á ninguna palabra ó accion injuriosa; ¿ con cuánta mas razon lo estará, quando se llegue á las palabras ó á las acciones (z)?

P. ¿ Qué manda Dios por el quinto Mandamiento?

R. 1. Amar al próximo: 2. darle buen exemplo: 3. desearle y procurarle todo el bien que dependa de nosotros: 4. ser pacíficos, pacientes, y estar siempre dispuestos para perdonarle.

Hemos hablado en otra parte de todas estas obligaciones.

CAPITULO VII.

DEL SEXTO MANDAMIENTO.

P. ¿ Qué es el sexto Mandamiento?

R. No cometerás adulterio.

P. ¿ Qué nos prohíbe Dios por este Mandamiento?

R. Todos los pecados de luxuria, y todo lo que conduce á ellos.

P. ¿ Qué cosas conducen á la luxuria?

R. La ociosidad, la vida holgazana y sensual, la gula, los bayles, los espectáculos profanos, la lectura de libros deshonestos, las canciones mundanas, la profanidad ó inmodestia de los vestidos, el vano atavío, el afeyte, los lunares ú otros adornos superfluos, que solo se ponen para agradar al mundo, y la comunicacion muy familiar y continua con personas de otro sexo (a).

P.

(z) Matth. V. 21. y sigüent. (a) Lee sobre esto lo que hemos dicho hablando de la Luxuria al tratad. de los Pecados Secc. 1. cap. 2. §. 3.

P. ¿Qué nos ordena Dios por este Mandamiento?

R. Vivir castamente, y abrazar todo lo que puede mantenernos en esta virtud.

P. ¿Qué cosa es castidad?

R. Es una virtud que nos aparta del amor de las cosas deshonestas.

P. ¿Por qué estamos obligados á tener apartado el corazón de las cosas deshonestas?

R. Porque somos miembros de Jesu-Christo y templos del Espíritu Santo (b).

P. ¿No hay muchas especies de castidad?

R. Sí: la castidad de las vírgenes, la castidad de las viudas, y la castidad de las personas casadas.

P. ¿En qué consiste la castidad de las vírgenes?

R. En vivir en continencia perpetua sin casarse jamas (c).

P. ¿En qué consiste la castidad de las viudas?

R. En guardar continencia durante su viudedad (d).

P. ¿En qué la castidad de las personas casadas?

R. En vivir santamente en el matrimonio, y en no usar de él sino como Dios manda, sin dexarse arrastrar de la concupiscencia (e).

P.

(b) 1. Cor. VI. 19. y sigüent. (c) Consulta acerca de esto á San Cypr. trat. sobre las Vírgenes. S. Gerón. lib. 1. contra Joviniano c. 7. S. Crisóst. lib. de la Virginitad. S. Basil. S. Agust. S. Ambr. S. Greg. Nazianc. y otros muchos Padres, escribiéron tratados ó discursos acerca de la Virginitad, y son admirables. (d) Lee sobre esto á S. Ambros. en su lib. de las viudas, y S. Agust. del Bien de la viudedad. (e) S. Agust. del Bien del Matrimonio, y lo que decimos al explicar las obligaciones de las personas casadas al trat. del Sacramento del Matrimonio §. 7.

P. ¿Es de precepto vivir castamente?

R. Es de precepto el vivir castamente, segun el estado en que cada uno se halla; pero no hay precepto que obligue á casarse, á vivir viudo, ó abrazar la virginitad (f).

P. ¿Cuál de estos tres estados es el mas perfecto?

R. El estado de las vírgenes, y despues el de las viudas. Esta es la doctrina de Jesu-Christo y de San Pablo (g).

P. ¿Qué se debe hacer para vivir castamente en el estado en que cada uno se halle?

R. Se deben huir las ocasiones de pecado, amar el retiro, evitar toda vana curiosidad, llevar una vida penitente, mortificada y ocupada, amar la oracion y el ayuno, freqüentar los Sacramentos, pensar en la muerte y en la eternidad (h).

(f) S. Pablo 1. Cor. VII. y los Padres ántes citados. (g) Matth. XIX. 12. 1. Cor. VII. 38. 46. S. Cypr. en su lib. de las Vírgenes. S. Gerón. lib. 1. contra Joviniano cap. 18. S. Agust. en sus obras de las Vírgenes, las Viudas, y las personas casadas, y sobre todo el libro de la Santa Virginitad cap. 21. S. Fulgencio Cart. 3. á Proba cap. 9. 8c. (h) Lee lo que hemos citado al hablar de la luxuria en el trat. de los pecados cap. 2. §. 3.